

Condiciones para acceder a créditos

Personas dependiente:

- Renta líquida mínima de \$500.000 mensual.
- Chilenos o extranjeros con residencia definitiva.
- Antigüedad laboral de un año.
- La cuota a cancelar por el cliente no puede ser superior al 30% de sus ingresos líquidos.
- Monto máximo de crédito Forum no puede exceder de siete veces la renta líquida del solicitante.
- Sin protestos vigentes.
- Sin morosidades vigentes en el comercio.
- Sin protestos vigentes con Forum y buen comportamiento de pago.
- Cónyuge, parejas y convivientes deben cumplir con los mismos requisitos de moralidad y comportamiento comercial.
- Contrato de trabajo indefinido.
- Debe acreditar patrimonio (propiedades, vehículos, etc.).
- Seguro de Desgravamen opcional por toda la vigencia del crédito, o a falta del anterior, carta de renuncia de adquisición.

Documentación para dependientes:

- Solicitud de financiamiento completa.
- Cedula de identidad vigente.
- Liquidaciones de sueldo (mínimo tres últimas).
- Certificado de AFP (validado).
- Certificado de antigüedad laboral.
- Contrato de trabajo.
- Acreditación y verificación de domicilio.
- Acreditación de estado civil (certificado de matrimonio con antigüedad de no más de una semana o libreta de matrimonio).
- Acreditación de patrimonio solicitado (escritura de propiedad, certificado de avalúo fiscal, dividendo, pago de contribuciones, certificado de anotaciones vigentes de vehículos motorizados, padrón, acreditación de inversiones, etc.).
- Informe deuda (SBIF).
- Pensiones definitivas.

Personas Independientes:

- Chilenos o extranjeros con residencia definitiva.
- Antigüedad mínima en el giro de 2 años.
- El monto a otorgar a empresarios individuales es en base a la utilidad declarada, ósea utilidad tributaria anual según DAI.
- En base a su nivel de ventas, el flujo siempre debe ser positivo.
- Sin protestos vigentes.
- Sin morosidades vigentes en el comercio.
- Sin protestos vigentes con Forum y buen comportamiento de pago.
- Cónyuge, parejas y convivientes deben cumplir con los mismos requisitos de moralidad y comportamiento comercial.
- Acreditación de patrimonio, el monto a financiar por Forum a los independientes no puede superar el 40% del patrimonio acreditado por el cliente.
- Seguro de Desgravamen opcional por toda la vigencia del crédito, o a falta del anterior, carta de renuncia de adquisición.

Documentación para personas Independientes:

- Solicitud de financiamiento completa.
- Cedula de identidad (vigente).
- Dos últimas declaraciones de impuestos (verificadas).
- 12 últimos pagos de IVAS (verificados).
- 6 últimos meses de boletas (verificadas).
- Formulario de iniciación de actividades.
- Acreditación de patrimonio solicitado (escritura de propiedad, certificado de avalúo fiscal, dividendo, pago de contribuciones, certificado de anotaciones vigentes de vehículos motorizados, padrón, acreditación de inversiones, etc.).
- 2 últimos años de balances auditados.
- Carta de cupos (para Transportistas).
- Certificado de colegios (para transportistas escolares).
- Listado de niños (para transportistas escolares).
- Contrato de arriendos (rentistas).
- 3 últimos meses de pagos de subvenciones (sostenedores de colegios).
- Informe deuda (SBIF).

Personas Jurídicas:

- Para empresas en general, el monto a financiar por Forum no puede superar el 40% del patrimonio acreditado.
- Para empresas comerciales y productivas la deuda solicitada no debe superar el 10% de la venta anual, reflejada en la línea 628 de la declaración a nula de impuesto.
- Para empresas de transportes la deuda solicitada no debe superar el 15% de la venta anual.
- Las operaciones de personas jurídicas deben ser con aval de todos los socios de la compañía.
- Sin protestos vigentes.
- Sin morosidades vigentes en el comercio.
- Sin protestos vigentes con Forum y buen comportamiento de pago.
- Tanto los socios como los avales y los “compra para” de las empresas deben cumplir con los mismos requisitos de moralidad y comportamiento comercial.
- Seguro de Desgravamen opcional por toda la vigencia del crédito, o a falta del anterior, carta de renuncia de adquisición.

Documentación Personas Jurídicas.

- Solicitud de financiamiento completa de la empresa y los socios.
- Información legal (constitución de sociedad, modificaciones, extractos inscritos en los Registros de Comercio pertinente y publicaciones en el Diario Oficial, sesiones de directorios reducidas a escritura pública, certificados de vigencia, y toda documentación legal necesaria para verificar vigencia y correcta constitución de las sociedades).
- Cedula de identidad de los socios y representantes legales (vigentes).
- Rut de la sociedad (vigente).
- Dos últimas declaraciones de impuestos (verificadas).
- 12 últimos pagos de IVA (verificados).
- Formulario de iniciación de actividades.
- Acreditación de patrimonio solicitado (escritura de propiedad, certificado de avalúo fiscal, dividendo, pago de contribuciones, certificado de anotaciones vigentes de vehículos motorizados, padrón, acreditación de inversiones, etc.).
- 2 últimos años de balances auditados.
- Contratos de trabajos.
- Informe deuda (SBIF).

Condiciones generales de financiamiento:

Vehículos Nuevos pasajeros:

- Pie mínimo del 20%.
- Plazo máximo 60 meses.

Vehículos Nuevos Comerciales:

- Pie Mínimo 20%.
- Plazo máximo 48 meses.

Vehículos Usados:

- Antigüedad máxima para usados pasajeros 6 años.
- Antigüedad máxima para usados comerciales 4 años.
- Pie mínimo 20%.
- Plazo máximo 48 meses para usados pasajeros y 36 meses para usados comerciales.

Otros:

- Sólo se aceptan avales de familiares directos.
- Sólo se complementa renta con cónyuge o conviviente con hijos en común.
- No se otorgan financiamientos de leasing para vehículos de transportes de pasajeros, vehículos destinados al transporte de explosivos y sustancias peligrosas.
- Edad mínima 24 años y máxima 81 años.
- No haber sido condenado o formalizado por un crimen o simple delito.
- Entregar los antecedentes e información suficiente para que:
 - I. Forum disponga de un adecuado conocimiento del cliente, de sus actividades e ingresos.
 - II. Sea posible establecer la razonabilidad o coherencia entre esas actividades e ingresos y las operaciones o productos que solicita.
- Entregar antecedentes o información que permita establecer razonabilidad financiera, económica o jurídica, o bien, permitan justificar sus transacciones u operaciones.
- No haber presentado o presentar antecedentes falsos o maliciosamente incompletos.